



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 274.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 15 ENE. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 05, de fecha 09 de enero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** BÁRBARA GRISSEL GARRIDO RIVAS
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL C-4
GIRO: COCINERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

 SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control